LICENCIAS DE CONDUCIR

PARTICULAR CATEGORÍA A-I

REQUISITOS:

- * EDAD MÍNIMA 18 AÑOS .
- * SECUNDARIA COMPLETA.
- * CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOSOMÁTICO.
- * APROBAR EL EXAMEN DE NORMAS DE TRÁNSITO O PRESENTAR EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIZACIÓN.
- * APROBAR EL EXAMEN DE MANEJO PARA LA CATEGORÍA.

PAGOS:

* PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE MANEJO AL CÓDIGO 9450 EL MONTO DE S./ 29.50.

DESPUÉS DE APROBAR EL EXAMEN DE MANEJO.

* PAGO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA EN EL BANCO DE LA NACIÓN AL CÓDIGO 9421 EL MONTO DE S./ 29.50.

PROFESIONAL CATEGORÍA A-IIA Y A-IIB

REQUISITOS:

- * EDAD MÍNIMA 21 AÑOS.
- * SECUNDARIA COMPLETA.
- * CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOSOMÁTICO.
- *CERTIFICADO DE PROFESIONALIZACIÓN.
- * APROBAR EL EXAMEN DE MANEJO PARA LA CATEGORÍA.

PAGOS:

* PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE MANEJO AL CÓDIGO 9450 EL MONTO DE S./ 29.50.

DESPUÉS DE APROBAR EL EXAMEN DE MANEJO.

* PAGO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA EN EL BANCO DE LA NACIÓN AL CÓDIGO 9421 EL MONTO DE S./ 29.50.



INFORMES: